



RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 138 - 2012-OSINFOR

Lima, 27 DIC. 2012

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1085, de fecha 27 de junio del 2008, se crea el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, como un Organismo Público Ejecutor adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, con personería jurídica de derecho público interno, encargado de la supervisión y fiscalización del aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes del bosque, otorgados por el Estado a través de las diversas modalidades de aprovechamiento reconocidas por la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, Ley N° 27308;

Que, el artículo 22° del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, aprobado mediante Decreto Supremo N° 065-2009-PCM, establece: *“La Oficina de Planeamiento y Presupuesto es el órgano de asesoramiento de la Alta Dirección, que depende jerárquicamente de la Secretaría General; encargada de conducir y coordinar los procesos de planeamiento, presupuesto y racionalización del OSINFOR”;*

Que, mediante Resolución Presidencial N° 129-2012-OSINFOR, de fecha 30 de noviembre del 2012, se dio por concluida la encargatura del Ingeniero Industrial José Francisco Martín Díaz Sánchez como Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR;

Que, con la finalidad de lograr los objetivos, políticas y lineamientos de gestión institucional, es necesario encargar las funciones de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR;

Que, estando a las funciones que establece el inciso 9.9 del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones – ROF del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, y con las visaciones del Secretario General (e), y del Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica;



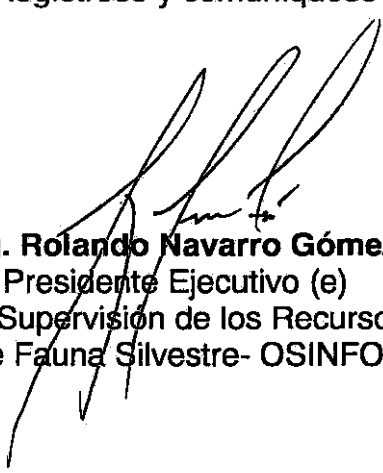
SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- Encargar, a partir del 1 de enero del 2013, al Economista Edwin Marcel Peccio Chavesta, las funciones de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR.



Regístrese y comuníquese




Ing. Rolando Navarro Gómez
Presidente Ejecutivo (e)
Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales
y de Fauna Silvestre- OSINFOR